Asunción, 10 de Abril de 2019

NOTA GAL/DOP N° 504 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **N° de ID 337.626** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional N° 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL I.P.S."**, a los efectos de responder a la observación realizada en la **Nota DNCP N° 4804/2019**, conforme a lo siguiente:

Respecto al primer punto observado, comunicamos que se procedió a la carga de acuerdo a lo solicitado.

Respecto al segundo punto observado, aclaramos que la suscripción del Contrato en el marco de la LPN SBE N° 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL I.P.S." antes del periodo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, fue a solicitud del Administrador de Contrato quien manifiesta cuanto sigue: "Vicente Scavone que los insumos adjudicados a la firma se encontraban con saldo cero, con el fin de cubrir el desabastecimiento y de brindar la asistencia oportuna de los asegurados del Instituto, conforme a las prescripciones contenidas en su Carta Orgánica, motivo por el cual se procedió a la suscripción del mismo. En ese sentido se menciona que el Contrato con la firma Codex fue notificado en fecha 14 de Marzo y formalizándose en fecha 01 de Abril, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34.

Respecto al tercer punto observado, en relación de los representantes legales, los mismos se encuentran en el SIPE.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

P.A.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.